

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2019, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, acordó aprobar, por unanimidad de sus miembros, el nombramiento de doña Pilar Fernández Herrador, como gerente del ente público empresarial Alcalá Desarrollo, con la categoría de coordinadora general, y por ello, con la condición de órgano directivo, de conformidad con los artículos 130.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 161 del Reglamento Orgánico Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos del ente público empresarial Alcalá Desarrollo, el nombramiento se extinguirá, en todo caso, cuando finalice el mandato 2019-2023, a menos que se disponga su libre cese con anterioridad. En ningún supuesto la extinción o cese conferirán a la interesada derecho indemnizatorio alguno.

Al no ostentar la interesada la condición de personal funcionario o laboral de este Ayuntamiento ni de sus organismos públicos, tras el cese no existirá reserva alguna en este Ayuntamiento. En el supuesto de que ostentara la condición de personal funcionario o laboral de cualquier otra Administración Pública, procederá en su caso el reingreso al servicio activo en su Administración Pública de procedencia y el fin de la situación administrativa de servicios especiales.

Hasta nuevo acuerdo al respecto, las retribuciones serán las determinadas por parte del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2011, para la categoría de coordinador/a general.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 166 del Reglamento Orgánico Municipal.

Alcalá de Henares, a 14 de agosto de 2019.—La jefa del servicio de Asistencia Jurídica, por ausencia del secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Elena Santana González.

(03/28.982/19)

